

DISCRIMINACIÓN DE SERVICIOS POR VIVIR EN EL MEDIO RURAL

Pilar Criado y Miriam Quintanilla, fisioterapeuta y logopeda, de Carbonero y Cuéllar, piden poder optar a prestar sus servicios en las adjudicaciones de la Junta para evitar traslados de los pacientes

C.SANCHO / CUÉLLAR

El tema de la despoblación, la llamada 'España Vacía', hace tiempo que ocupa la agenda política o eso se pretende desde las administraciones, pero lejos de la realidad, a la hora de prestar algunos servicios, las diferencias entre el medio rural y las capitales siguen patentes. A mediados del pasado mes de febrero la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León publicó el pliego de preinscripciones técnicas para la prestación de asistencia sanitaria de neurorehabilitación en régimen de hospitalización y ambulatorio, en un centro sanitario habilitado al efecto, para pacientes con daño cerebral adquirido moderado o grave.

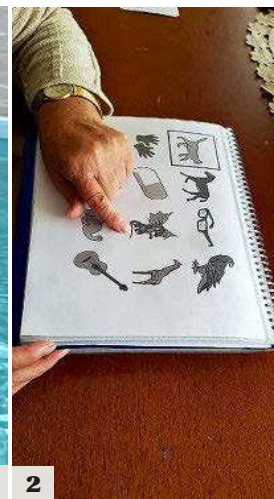
El caso de hospitalización en unidad de neurorehabilitación, se plantea para cuando la atención no pueda ser prestada con medios propios de la Gerencia Regional de Salud. En el pliego se explica que «la ubicación del centro, atendiendo a razones de accesibilidad y equidistancia de todos los pacientes de Castilla y León, se circunscribe a un perímetro de hasta 100 minutos desde el centro poblacional de la Comunidad Autónoma, de acuerdo a las franjas de distancia que figuran en el mapa anexo de isócronas». Consultando ese mapa el centro poblacional es Valladolid capital. La distancia desde algunos puntos de la Comunidad, incluida la provincia de Segovia, es más de 100 kilómetros hasta el centro e incluso más de 200.

Por otra parte lo que ha indignado a profesionales de la logopedia o la fisioterapia, en este caso en la provincia de Segovia, afecta a la prestación de la asistencia sanitaria ambulatoria, donde se deja fuera a que los profesionales del medio rural puedan prestar esos servicios. En el caso de la provincia de Segovia, en el pliego de condiciones se establecen dos plazas. Respecto a la ubicación de los centros las bases indican que «atendiendo a razones de accesibilidad de los pacientes, se circunscribe a la capital de la provincia a la que se haga referencia o hasta 10 kilómetros del término municipal». Por lo que no se tendrán en cuenta centros que no cumplan con esta distancia.

Esta salvedad ha levantado ampollas entre profesionales como Pilar Criado y Miriam Quintanilla, de Carbonero El Mayor y Cuéllar, fisioterapeuta y logopeda que prestan sus servicios en la Policlínica 'Pilar Criado', de Carbonero, pero que también lo hacen en otros cen-



1



2



3

1. Trabajo de fisioterapia en piscina. 2. Actividad ocupacional en un domicilio. 3. Terapia ocupacional con una persona mayor. / D.S.

tros del medio rural de la provincia. El centro de Carbonero cumple con todos los requisitos sanitarios que se señalan en el pliego pero no puede presentarse para optar a prestar el servicio por estar ubicado a más de 10 kilómetros de distancia de la capital. Para mostrar su disconformidad han realizado un video que ha llegado a distintos

colegios profesionales de las disciplinas afectadas y compañeros de otras provincias que pueden verse en la misma situación. «Los centros del medio rural no podemos acceder, nos parece ilógico e injustificado. Desde el medio rural se puede trabajar perfectamente en estas especialidades de neurorehabilitación que son psico-

logía, logopedia, fisioterapia y terapia ocupacional», explica Criado. Hay especialistas en el medio rural y por desgracia cada vez hay más pacientes jóvenes. «ES necesario facilitar que tengan la opción de acudir a los centros más cercanos, porque además de atender las necesidades, contribuiría a descentralizar servicios, asentar población y generar empleo en el medio rural donde hay grandes profesionales», apunta.

PROFESIONALES. Tanto Criado como Quintanilla y otros profesionales que trabajan en el medio rural están tratando pacientes que además de los pueblos llegan desde la capital segoviana para recibir

los servicios que necesitan de neurorehabilitación. «Al estar en la provincia sabemos la problemática del medio rural. Hay mucha gente que no puede acercarse a los familiares a los centros sanitarios. Cuando reciben el alta hospitalaria puede haber afecciones a nivel físico pero también tienen cierta confusión, despiertos, pueden tener afecciones a nivel cognitivo y los desplazamientos son una paliza, no es nada beneficioso que cada día hagan una ruta por carretera o que vayan pronto a recogerlos y les lleven de vuelta a sus casas tarde en el caso de las ambulancias», detallan.

«No entendemos que si pueden acceder a centros más cercanos a su domicilio no se les facilite mu-

cho, se habla de apoyar a la 'España Vacía', pero a la hora de la verdad se toman decisiones que excluyen al medio rural», concluyen. No obstante plantean otras formas de prestar la atención como por ejemplo, ofrecer el servicio por zonas básicas de salud, contratando más profesionales para no externalizar el servicio y si se externaliza que todos los agentes implicados puedan optar a prestarlo. Sobre la mesa puede haber distintas fórmulas, pero ante todo lo que piden es que no se margine al medio rural. En la actualidad se da la situación que cada vez gente más joven, desde 21 años, se ve afectada por este tipo de patologías, como ictus, esclerosis múltiple o afasias.

En diciembre de 2021 y tras la aprobación en Consejo de Gobierno, la Junta de Castilla y León daba a conocer la aprobación del expediente relativo a la prestación de estos servicios. En el pliego de licitación se explica que en el caso de Segovia se estima un presupuesto de 118.560 euros, cuatro anualidades desde 2022 a 2025. El presupuesto total que se destina es de 31,3 millones de euros para toda Castilla y León. Por aquel entonces se apuntaba que era una prestación novedosa en el tipo de contrato al acometerse de forma específica para este tipo concreto de pacientes que antes eran atendidos en el marco asistencial de otros servicios de rehabilitación.